

EL POPULAR

DIARIO REPUBLICANO.---Director: Manuel Pérez García.

AÑO II.—Núm. 386.

Domingo 2 de Abril de 1911.

Redacción y Administración: Príncipe, 36
TALLERES: Real, 30 - Almería

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Almería, por mes	Ptas. 1.00
Provincias, trimestre	3.00
Extranjero, id.	5.00
Número suelto	0.10
Idem atrasado	0.25
Para revendedores, 25 ejemplares	6.75

VARIAS DE ANUNCIOS

En 1.ª plana, línea, cuerpo 8.	0.50
En 2.ª y 3.ª plana, id. id. id.	0.30
En 4.ª plana, id. id. id.	0.20
Noticias, reclamos y comunicados, a precios convencionales.	

PAGOS ANTICIPADOS

El "Yo acuso" de Melquiades Álvarez

Segundo discurso pronunciado por el eminente orador en el Congreso de los Diputados

El señor ALVAREZ (D. Melquiades). Señores diputados, no podéis imaginaros el enorme esfuerzo que tengo que hacer para reanudar mi discurso esta tarde. Estoy realmente enfermo. Por consiguiente, procederé rapidísima y sobriamente, esbozando los razonamientos que puedan probar la certeza de mi tesis, sin perjuicio de amplificarlos en algunas de las varias rectificaciones que seguramente tendré que hacer.

Tengo obligación de probar ante la Cámara mis asertos, de demostrar que no hablo por mis labios la ligereza ni la pasión política, sino el convencimiento honrado.

El capitán general de una región representada, según el Código penal militar, la suprema autoridad judicial del distrito. Es ella quien apueba en última y definitiva instancia la sentencia dictada por aquel Consejo de guerra cuando el delito que se somete a su competencia es el de lito de rebelión militar.

Si las facultades del capitán general de una región son, en el sentir del Código penal de justicia militar, facultades cuasi soberanas de un Tribunal Supremo en lo que concierne a determinados delitos, comprenderéis que la auto-idea militar tiene que proceder siempre con aquella delicadeza, con aquella rectitud, con aquella imparcialidad que le impone la naturaleza de sus funciones, y no habrá de realizar, no podrá realizar, ninguna iniciativa peligrosa que pueda quebrantar el fallo inexcusable de la ley y de la justicia.

Pues bien; el capitán general de Cataluña, ha revelado en el proceso un espíritu de malquerencia contra el procesado Francisco Ferrer Guardia, y si os parece que la palabra es impropia, díe que el capitán general de Cataluña ha demostrado una ausencia absoluta de imparcialidad, de aquella imparcialidad que es necesaria siempre, porque sin ella se degradaría fácilmente la función augusta y soberana de la justicia. Voy a demostrarlo.

Francisco Ferrer Guardia fué detenido por el somatén de Mongat el día 1.º de Septiembre en la carretera de Alella. Al día siguiente de ser detenido, se decretó el desglose de la causa de Ferrer para que se pudiera sustanciar en proceso separado.

¿Cómo se decretó? El capitán general de Cataluña, excelente militar, es un hombre ingenuo, tan ingenuo, que deja el testimonio de su culpa en las páginas del proceso. Aludo a una comunicación dirigida al auditor de Guerra, diciéndole: «Dígame vuestra señoría qué medios hay en la ley para exigir, con la mayor rapidez posible, la responsabilidad en qué heya incurrido Francisco Ferrer.» (El documento descubre el alma; despojándolo de eufemismos, es como si el capitán general de Cataluña dijera al auditor: Dígame vuestra señoría qué medios legales hay para condenar rápidamente al procesado Francisco Ferrer Guardia. (Rumores y protestas.)

¿Por qué no se le ocurrió hacer la misma advertencia cuando se trataba de centenares de procesados y de presos complicados en el delito de rebelión militar? ¿Qué significaba esto? Un propósito de malquerencia un prejuicio indudable contra Ferrer, un desdén tenaz, resuelto, de comprometerle en una causa de la cual resultaría sencillamente una sentencia condenatoria.

Porque el razonamiento es sencillo, y como hablo a un jurista consulto tan eminente como el señor presidente del Consejo de ministros, es seguramente coincidir con mi opinión en este punto: si el desglose procediera, lo natural es que el juez

instructor militar, que había promovido el sumario, que conocía las diligencias que en el sumario se contenían, que sabía los elementos de cargo que contra Ferrer existían, hubiera solicitado el desglose. No lo hizo, y al no hacerlo hay que suponer racionalmente que es porque no encontró en la causa indicios de una mayor culpabilidad contra Ferrer, o por creyó equivocadamente que el delito que a este se le imputaba era de tal naturaleza que no reclamaba por su importancia un rápido y ejemplar castigo.

Se me dirá que el juez puede equivocarse. ¿Quién lo duda? Que el juez puede pecar de remiso, de negligente, y olvidar por esto mismo los deberes militares o los deberes que la ley impone. También es cierto; pero no olvidéis señores diputados, que el auditor tiene intervención constante en el Sumario, y en su oficio, etc. e otros velar por la observancia estricta de la ley. De modo que si el juez hubiese cometido una negligencia, el auditor la hubiese supido desde luego con su actividad técnica, con su competencia profesional, solicitando o pidiendo el desglose de la causa de Ferrer.

Si lo hizo por órdenes secretas del Gobierno, entonces, señor Canalejas, aquel Gobierno, dueño de esta hipótesis, habría cometido la más grave, la más imperdonable, la más cobarde de las faltas, porque amparándose en el honor y en la obediencia de una autoridad militar, habría barrenado la ley con perjuicio de la justicia para así hacer, desde el poder, una venganza o una miserable pasión política.

Las pruebas

Concurrían en perjuicio de Ferrer tres elementos: primero, las leyes penales arcaicas, inquisitoriales, en las que basta la más pequeña pasión por parte del juez para hacer imposible la defensa; segundo, un prejuicio natural, inevitable, del Consejo de Guerra, sobreexaltado en su dignidad militar por una campaña farisaica tan insidiosa como sugestiva, que le obligaba a ver en Francisco Ferrer Guardia el enemigo del Ejército y el destructor censurable de la patria; tercero, un desdén decretado abusivamente por el capitán general de Cataluña, según acabó de demostrar, cuyo objeto era imprimir celeridad al proceso, con daño del esclarecimiento de la verdad y con perjuicio de la vindicación legítima de la inocencia.

El juez militar, padeciendo la obsesión de que Ferrer era el causante de la rebelión, entendiendo su deber, a mi juicio, al revés de como ha debido entenderlo, y creyendo que el reo, por ser reo, era culpable, le fué encadenando, mediante una serie de diligencias que no quiero calificar, en un proceso verdaderamente tendencioso (utilizo de propósito la palabra), tendencioso. ¿Qué hace el juez? Principia por evacuar las citas hechas por Ferrer en la indagatoria, y se comprueban en todas las más mínimas insignificantes detalles, y el juez militar, ante esta comprobación de las citas de Ferrer, se encuentra con que no aparece contra éste ningún motivo de culpabilidad, ni hay testigos, ni hay pruebas. ¿Qué hace el juez? Publica un edicto diciendo: Vengan a declarar todos los que saben algo en contra de Ferrer. ¿Por qué no los que saben algo en su favor? Cuando yo leí, esta diligencia en el sumario pasé de la sorpresa al asombro, y del asombro a la estupefacción. La ley no autoriza semejante abuso; la ley exige que el juez esclarezca, con

imparcialidad, los hechos, bien rebusquen en beneficio, bien en perjuicio del reo, y exige que se llame a declarar a todos aquellos que puedan suministrar algunos elementos de prueba respecto a la existencia del delito y para la determinación de los culpables; pero si el juez comienza por llamar a los que pueden deponer algo en contra de un reo y cierra después la puerta a los que pueden declarar algo en su favor, el sumario no será el reflejo exacto de la verdad, será un engaño legal, será un artificio falaz, engañoso, que responderá muchas veces al buen deseo, pero que puede ser la obra de una mala pasión, acaso una injusticia.

En un sumario pueden brotar, incoherentes y vagos, indicios de culpabilidad contra una persona que después, en el sumario mismo, aparecen contrarrestados por otros elementos de plena eficacia, que patentizan la inocencia. El juicio con

siste en contrapesar en la céntrica historia la balanza de Astrea todos estos elementos de prueba. Pero, señores diputados, si comenzamos por desarticular arbitrariamente un sumario, eliminando lo bueno de lo malo, lo adverso de lo favorable, y trasladando a la pieza aquel o que perjudica al reo, la culpabilidad contra éste resultará tremenda, abrumadora, irresistible. ¡Cielos! Como que por este procedimiento el hombre de virtudes más imaculadas parecerá, por lo menos, sospechoso. Y si eso está en el proceso de Ferrer y nadie protesta, y aun se dice que no hay sombra de mácula en el sumario. ¿Se atreve a el señor presidente del Consejo de ministros liberal, democrata, que no pueda tener en estos asuntos que afectan a la justicia, y por lo tanto, al prestigio y al honor de un país, concomitancia alguna con aquellos Gobiernos que amparan en las arbitrariedades de las autoridades; se

todas las vicisitudes y andanzas de este desdichado personaje. Don Ángel Fernández Bermejo, agente de policía, dice: el día 26 le vi en Barcelona, se fué a la estación a las seis de la tarde a tomar el tren para Mongat, pero como estaba interceptada la línea, no había trenes, tuvo que salir de la estación y se fué directamente, por el paseo de Colón y por las Ramblas y entró en el Hotel Internacional, donde, al parecer, se quedó aquella noche. De modo que don Ángel Fernández Bermejo declaró que Ferrer tenía el propósito de marchar a su casa a las seis de la tarde, se volvió por el paseo de Colón y las Ramblas al Hotel Internacional; pero Fernández Bermejo declaró, como testigo que a las seis de la tarde le vió entre los grupos de los revolucionarios que hablaban en la plaza de Antonio López y en la calle de Atrazanas. Resultaba una contradicción entre su testimonio y la declaración favorable a Ferrer, y, ¿qué hace el auditor? Prescinde en el informe de aquello que era favorable para Francisco Ferrer Guardia, y remite tan solo lo que es perjudicial a lo que es acusatorio. (Rumores.)

¿La prueba? Ahora digo a la parte conservadora... (El señor Maura sonríe zafaneramente). A mí las sonrisas de los grandes hombres, señor Maura, me espolean y estimulan a luchar. ¿Quién duda que a veces es una prueba de que la estocada ha llegado hasta el corazón? Es la sonrisa de tragediante con que se quiere disimular a veces el enojo.

(El señor CIERVA pronuncia palabras que no se oyen). Es la palabra de un célebre Papa que, por lo visto, ha desconocido al señor Cierva.

De modo lo, Sr. Canalejas, a quién me dirijo, porque a mí para estas cosas la opinión del partido conservador no me importa nada; aunque respeto mucho a los dignos e ilustres individuos que lo forman: me importa la opinión de su señoría y del partido liberal, por el que siento las simpatías de todo liberal, de todo democrata, con quien muchas veces sacrificando la fama de lo que constituye nuestro ideal común, parece que siento imperiosa necesidad de confundirme para defender aquello que por culpa de los conservadores se ha sacrificado (rumores) a vosotros me dirijo: ¿creéis que cuando se mutila un proceso en los forma en que se ha mutilado éste de Ferrer, podéis dignamente, decorosamente, honradamente, como liberales, como demócratas, encargados de acuerdo con nosotros de mantener el prestigio histórico de nuestro país, creéis que podéis negaros a la revisión? Si lo hicierais creo que sería vuestra muerte, vuestro suicidio.

Los delatores de Ferrer

Pero todavía hay más en el sumario; observad este detalle: a todo aquel que insinuara, un cargo concreto contra Francisco Ferrer Guardia, si está encartado en el proceso, se le desprocesa; si está detenido, pero no procesado, se le pone inmediatamente en libertad, si no está detenido ni procesado pero hay contra él indicios de culpabilidad para que se le procese, el procesamiento no se decreta.

Todo esto, ¿no arguye mácula en el proceso? Y todo lo hemos tolerado y todo lo toleramos; todos llamamos: Pensa, político, pueblo, unos por interés y otros por cobardía, fomentando con nuestro silencio la liquidez y el venicismo de la justicia. ¿Qué vergüenza, qué oprobio para mí país!

Yo recuerdo aquél célebre héroe

que pinta Carducci cuando ante una injusticia semejante, decía: «Nuestro patria vile». Yo no digo que es vil, no; porque España no lo será jamás; pero sólo la vileza de un pueblo pueda consentir la profanación escandalosa de la justicia (Sensación).

Señores diputados, ¿y después de esto habrá quién defienda la legalidad del proceso, ni quién me prohíba a mí declarar convencido ante la faz del país que esa sentencia es notoriamente injusta?

Parece natural que después de estas diligencias de prueba e instruido el sumario con este carácter tendencioso, se acumularan cargos contra Ferrer, constituyendo una especie de montaña papiracea de folios, imposible de destruir. Contesto a los periódicos conservadores, que órganos de la opinión son y quiénes tienen representantes dignísimos, diciéndoles que no hay contra Ferrer ni un solo cargo que tenga un adarme de sustancia, ni un atisbo —¿hay algo más insignificante que un atisbo?— ni un átomo de verosimilitud. Y es que la verdad tiene tal fuerza que va penetrando por los entresijos del sumario, destruyendo, con sus revelaciones, este artículo deleznable, obra de la pasión y de la fantasía.

Testigos con particularidades muy sospechosas. Ardid, en un arranque de noble sinceridad dice: «Yo siempre tuve aversión a Ferrer», circunstancia que constituye una tacha legal y que hace reusable su testimonio. Bonet dice: «Entre mi partido y la solidaridad obrera hubo siempre un antagonismo irreductible»; lo que yo sé de Ferrer «no lo sé directamente, sino por rumores, de periódicos» que hasta mí han llegado; los soldados del regimiento de caballería de dragones ofrecen una nota que se prestaría al regocijo de la crítica, sino fuera que es el regocijo puñtera parecer macabro, dada la tragedia que el proceso ha producido. Estos soldados no conocen a Ferrer; pero llegan a conocerlo porque el día 26 de Julio venía un hombre en la plaza de Antonio López que vestía traje azul y llevaba sombrero de paja. Les extrañó y yo comprendo que les extrañara si en el momento en que llegaba a la plaza de plebes; pero yendo en el mes de Julio con vestido azul y sombrero de paja, que es traje del momento, por ciento de los españoles en esa época, no podía extrañar Ferrer, podéis dignamente, decorosamente, honradamente, como liberales, como demócratas, encargados de acuerdo con nosotros de mantener el prestigio histórico de nuestro país, creéis que podéis negaros a la revisión? Si lo hicierais creo que sería vuestra muerte, vuestro suicidio.

En esa época, no podía extrañar Ferrer, podéis dignamente, decorosamente, honradamente, como liberales, como demócratas, encargados de acuerdo con nosotros de mantener el prestigio histórico de nuestro país, creéis que podéis negaros a la revisión? Si lo hicierais creo que sería vuestra muerte, vuestro suicidio.

Señores, ¿es posible que se crea que la opinión española está compuesta de imbéciles o de idiotas, que este testimonio pueda llevar el convencimiento a la conciencia de ninguna persona honrada? (Apropiación en la mirra republicana). Pero ¿queréis que sea verdad? Admítilo. ¿Qué declaran todos estos testigos? Que Ferrer estuvo el día 26 en Barcelona leyendo un bando en la plaza de Antonio López, donde se declaraba el estado de guerra. ¡Pero si eso lo niega Ferrer! Si Ferrer explica todas sus andanzas, y basta seguir acuciosamente sus



Don Melquiades Alvarez

Nuevos datos

Por efecto de una orden del capitán general tienen que venir al proceso Ferrer indicios, declaraciones, antecedentes, cargos, testimonios, informes que se refieren concretamente a Ferrer, que son cargos contra Ferrer, que son acusatorios para Ferrer, pero que se refieren a una época anterior a la en que ocurren los sucesos de Barcelona, y en esos testimonios hay algo favorable a Ferrer: me refiero al informe del jefe supeior especial de la vigilancia de anarquistas, que en el tomo primero de la causa geneal comprende las páginas 260 a 262 —hago la cita para que pueda compulsarse— y en este informe, señor Canalejas, van los agentes encargados de la vigilancia de Ferrer, indicando

atreverá a decir, como dijo ayer el señor ministro, que el sumario era legal, correcto, sin sombra de mácula ni de deficiencia? No lo haré, porque el Sr. Canalejas tiene que mirar, no solo para España sino para Europa. (Rumores.) ¿Para Europa? No lo hará, señores diputados conservadores que con vuestro terquedad os vais haciendo imposibles para dirigir la España. (Rumores en la minoría conservadora.) No lo haré, porque esta mayoría de liberales y demócratas, que con nosotros os echáis del Poder por estimar que vuestra permanencia en el Gobierno era comprometedora para los altos intereses de la patria, tendrá que coartarse de nuestra parte y defender el interés supremo de la justicia y del orden social.

plabras y como en las conferencias que celebró aquel día y los negocios que embargaban su ánimo, para convencerse de que Ferrer sonaba con todo menos con preparar revoluciones. Era en aquellos preludios de la semana trágica un simpático espectador, como lo sería y simpatizante con aquellos sucesos. Pero autor! ¿Pa a qué llevamos la cabeza sobre los hombros?

El señor ministro de la Gobernación del partido conservador da orden a la Policía para practicar un registro, y se practica el registro cuando la causa está sometida a fue o de Guerra, y es la Policía quien instruye diligencias, practica declaraciones, levanta atestados, remite e los atestados directamente al juez instructor, y en una de esas diligencias y registros encuentra lo que no encontró la autoridad militar: circulares, proclamas, que vienen por parte de los autos, porque una parte de estas queda en el gobierno civil o en la capitania general, y, sin duda por lo ser diferentes al caso, no se traen al proceso de Ferrer.

En esas proclamas se hace una apoteosis delirante de la anarquía más furibunda y más desatinada, y esas proclamas están escritas a máquina y no fueron reconocidas por Ferrer (no omito ningún detalle) no fueron reconocidas por Ferrer; lo que pasa es que hay que reconocer una letra, la de la palabra «trabajo». Se llame en calidad de peritos a dos señores que fueron maestros de instrucción primaria, reconocen una sílaba y una letra y dicen: «Los elementos indubitados son muy pocos; no podemos formar juicio exacto; parecen que están escritas por la misma mano»; y el fiscal dice: «Según el dictamen de los peritos están escritas de mano de Ferrer». Y de aquí se deduce luego que las proclamas son obra de Ferrer.

Y el fiscal dice ante el Consejo de Guerra que aquellos proclamas son el programa de la revolución de Julio, no estando escritas por Ferrer, y siendo de fecha de diecisiete años anteriores a la revolución de Julio.

Y no queda, señores diputados, más que un testigo Colidefons, corresponsal de «El Siglo Futuro», enemigo por sus ideas de Ferrer, que en correspondencia dirigida desde Barcelona a este periódico, manifestó que había visto a Ferrer capitaneando grupos revolucionarios durante los días de la semana trágica. El corresponsal de «El Siglo Futuro» aparece como por ensalmo el día 26 de Septiembre, cuando se va a declarar terminado el sumario, y en vista de lo que dice en su periódico, llama a declarar el juez, Colidefons se vio cogido; tenía que declarar lo de «El Siglo Futuro»; pero le recordó la conciencia y comienza a pallear su acusación, y dice que el día 27, «si no recuerdo mal». No «si no recuerdo de particular que recuerde mal», y en vez de ser el día 27 cuando vio a Ferrer, haya sido el día 26, en que lo vio todo el mundo en Barcelona. Parece lógico: porque el testigo declara que le vio el día 27, «si no recuerdo mal».

Creiera el Consejo que Colidefons declaró lo que no declaró, dando crédito a lo que dice el fiscal equivocadamente y a lo que afirma, más equivocadamente, el asesor, sosteniendo que Ferrer capitaneaba un grupo y era, en efecto, jefe de la rebelión. ¿Tiene algo de particular? No. ¿Por qué? Porque en los Consejos de guerra no engañéis a las gentes, que yo asistí a Consejos de guerra—cuando se trata de una causa voluminosa, es imposible que cada uno de los fiscales pueda estudiar y leer todas las diligencias de la causa.

Mal acomodaticia

Pues el juez hace un resumen de la prueba, y en el resumen omite todo lo que es favorable a Ferrer. Consigamos todo lo que es perjudicial a Ferrer, y por si eso fuera poco, egorra equivocadamente lo que no han dicho los testigos. (Rumores.) (El ministro de la Guerra dice que no es exacto.)

No se empeñe el señor ministro de la Guerra en negar un hecho que puede atestiguar. Si lo niega el señor presidente del Consejo de ministros, tengo aquí acordados todos los hechos y leeré las declaraciones y demostraré que el juez instructor pone en latidos a los testigos lo que los testigos no han dicho. (Sensación.)

El juez instructor dice: «El jefe superior de Policía expresa (folio 19), que ha tenido la ocasión de apreciar la constante labor de los ele-

mentos anarquistas que existen en gran número, tendiendo siempre a la perturbación del orden público, viéndose algunas veces perturbados y amparados por el partido republicano exaltado, que en reiteradas ocasiones dió apoyo y protección a anarquistas». Luego después habla de la labor de la «Escuela Moderna», en relación con el proceso Ferrer, y acordando, para abreviar, omite el juez que el jefe de Policía declara que NO PUEDE PRECISAR QUIENES ERAN LOS ORGANIZADORES, DIRECTORES E INICIADORES DEL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO (Página 23) (Continúan los rumores.)

«El sargento de la guardia civil, Manuel Vázquez, expresa que el día 28 se había presentado Ferrer en Masnou, dirigiendo la palabra a algunos elementos de ideas anarquistas». Esto dice el juez poniéndolo en los labios del sargento. Y el sargento no dice eso; dice: QUE TUVO NOTICIA DE QUE SE HABIA PRESENTADO FERRER EN MASNOU. En su manifestación que tuvo noticia de que se había presentado en Masnou, y atribuir al sargento la declaración terminante de que se había presentado en Masnou, me parece que hay mucha diferencia. (Fuertes rumores.)

¿Queréis más pruebas? Pues allá va una. Recibiendo la indagatoria al juez a Ferrer, le dice: «¿Cómo niega usted que estos documentos han encontrado en su casa?». El contestó: «En mi casa, no». «¿Si estaban presentes Soledad Villafraña y José Ferrer, su hermano?». Y manifestó: «Pues no son míos». Y, efectivamente, en aquella diligencia no estuvieron presentes ni Soledad Villafraña, ni José Ferrer. ESTABAN DETERRADOS EN TERUEL: lo que pasa es que el juez, no digo que por malicia, pero sí equivocadamente, los confundió. (Fuertes rumores. Varios señores diputados pronuncian palabras que no se entienden bien.) (Como voy a equivocarme si tengo el proceso bien dirigido!)

No leo más. (Murmuros.) Conste que Colidefons no afirmó que fuera el día 27, sino que dijo «si mal no recordaba»; no afirmó que capitanease, sino capitaneando, AL PARECER y cuando se le pregunta qué hizo el grupo que capitaneaba, al parecer, Ferrer, él dice: NO HACIA NADA DE ANORMAL. ¿Dónde está el jefe de la rebelión?

Yo no sé si después de este estufo sobre humano podrá siquiera venir el Congreso; ojalá pueda: lo que sí es digo es que cuando el país tenga noticia de lo que ha pasado con el proceso de Ferrer Guardia, el país se escandalizará de que, por efecto de este proceso, se haya condenado a un hombre a la última pena. Y el país se escandalizará más, de que un partido conservador, encargados de servir a la patria, de servir al país, de no comprometer a los prestigios, por orgullo, más que por dignidad, se hubiese negado, en aras de la justicia, a aconsejar al rey la gracia de indulto. Lo menos que puede hacer un político de conciencia que estudia el proceso, que se convence de lo que es el proceso, es respetar el fallo del Consejo de guerra, que para eso tiene autoridad de cosa juzgada pero reconocer que aquellos dignos jefes fueron víctimas del error o de la sugestión, queriendo acertar, no acertaron; queriendo hacer justicia, teniendo voluntad firmísima de hacer justicia, cometieron el error de dictar esta sentencia.

Señores diputados, tened presente que, por encima de la fuerza, por encima del valor, por encima de las grandezas materiales; está la grandeza moral de la justicia. Danton, el célebre revolucionario, cuando legitimaba el Terror, contestaba a los que le preguntaban «por qué legitimáis el terror», diciendo: «Muchas veces hay que cometer el crimen en el poder, para evitar que el crimen lo cometa el pueblo». Yo no digo esto, no; pero sí digo, es flores diputados, que hay que hacer justicia, y cuando la justicia, por razones políticas, se ausenta de los Tribunales, surge inexorable, terrible y vergonzosa la justicia del pueblo. (Muy bien. Aplausos en la minoría republicana.)

Gabinete dental

En el pueblo de Albolodú ha establecido nuestro amigo el ilustrado practicante de aquella localidad don José García Martínez, un gabinete dental con todos los adelantos hasta ahora conocidos en dicha carrera.

Inauguración

HOTEL VICTORIA

Conforme anunciamos en nuestro número anterior, ayer a las doce de la mañana, tuvo lugar la inauguración del nuevo hotel Victoria, instalado en la calle de Castelar, y cuyo propietario es nuestro particular amigo don José Maldonado Villegas.

En el edificio que ocupa el refectorio H. Victoria se han introducido grandes reformas, reuniendo por esta causa todas las comodidades necesarias para las personas que en el se hospeden y que podrán disfrutar de un esmerado servicio.

Dadas las condiciones del señor Maldonado Villegas y de su hotel creen os que logrará en poco tiempo, hacerse de una numerosa clientela.

Comunicado

Sr. Director de EL POPULAR. Mi distinguido amigo: Ruego se sirva ordenar la publicación de la siguiente carta, que con esta fecha dirijo al director de la Independencia, por lo que la anticipa gracias a su amigo y correligionario.

Antonio Batiste

Sr. Director de la Independencia. Muy señor mío: He leído con gran sorpresa y estupefacción que en el periódico que usted dirige, se trata de los que reposan en el Cementerio Civil de hombres farsas. Como el que se enciende en el misterio del periódico y no da el

La pistola BAYARD

Se distingue entre las mejores repelidores automáticas de bolsillo por su fuerte calibre (765)

Hoy podemos ofrecer esta misma PISTOLA de idéntico tamaño, con el gran calibre de 9 milímetros y al mismo precio de 60 pesetas

VENTA EXCLUSIVA
SEBASTIAN LOPEZ Y SOBRINO
CALLE DE GRANADA, 17 ALMERIA

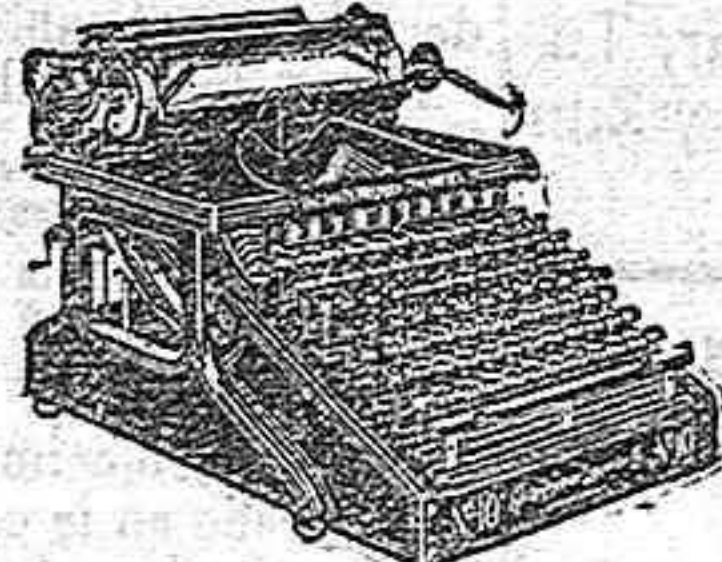


Smith Premier n.º 10 VISIBLE

La máquina de escribir más perfecta y la más sencilla del mundo, últimos adelantos de la mecanografía

Teclado completo
Escritura a dos colores y visible
Palancas sobre cojinetes de bolas
Selector de columnas y de párrafos
Palanca de retroceso, etcétera

Asombra su suavidad en la pulsación
Rapidez inconcebible en la escritura (24 letras por segundo)
Alineación perfecta
Carro intercambiable
Cinta automática etcétera



No dejar de pedir los catálogos explicativos de los demás adelantos que adornan a esta incomparable máquina

Ventas al contado y a plazos
AGENCIA EXCLUSIVA EN ALMERIA, CALLE DE MENDEZ NUÑEZ, NUM. 12

Guillermo Herrera

MAISON HUMPHREY.-PARIS

Gramófonos sin bocina marca "Parlo ette"
LOS MEJORES Y LOS MAS BARATOS
Discos de las mejores marcas, agujas, etc.
Representante Francisco Caparrós, Perea 4

EL PALLUS

(Cascarilla de arroz)
Conserva la uva mejor que el serrín de corcho y es más barato
Precio: 40 céntimos fanega

Informes y muestras: J. On. Principe 83, bajo izquierda
Patente de invención núm. 49.263 concedida para su empleo exclusivo como relleno en los barriles de uva.

Concursos de "El Popular"

¿Quiénes son las muchachas más hermosas de Almería?

CARMEN CHACÓN
Es necesario detenerse un poco para verla y comprender su hermosura.
El tío de Paco.

PACA GARCIA
Mi voto y mi vida para ella.
El que la quiere.

MARIA BURGOS CUADRILLERO
Te declaro soberana por tu tal te lo igual, por tus ojos retrecheros y tu carita sin par.
Acercé.

ROSA ASENSIO
Es la más guapa y la que tiene más simpatías por su hermosura.
Un almeriense.

RAQUEL REBOLLO
Por su hermosura y su gentileza, saldría de la sepultura para votarla.
Uno de Málaga.

LOLA GODOY CAMPES
Dirán tus padres, y en razón, que estás en el apuro o soy meón.
Y digo yo, salero; que un grano más, hace granero.
Simiente de fresa.

ANGELITA LOSANA
Es la muchacha más bonita.
J. Esquinas.

TERESA ORIHUELA
Cuatro cupones a su nombre, con diferentes firmas.

JUANITA GARCIA
Uno a su favor, firmado por Un pelagatos.

LOLA SÁNCHEZ LOPEZ
Cinco al suyo, con firmas varias.

ANGELITA BERJÓN
Treinta votos a su nombre, con diferentes iniciales.

AMALTA MOLINA
Eres digna de tantas alabanzas, que te doy mi voto.
Un amigo.

MARIA PEREZ
Todas las andaluzas son guapas; pero yo voto a una cubana, que es más.
I. M. H.

CARMEN VALDES
Es bonita y muy graciosa, simpática de verdad: de las bellas de Almería Carmen es la principal.
Un chico.

LOLA GRANADOS BRAVO
Cuarenta y dos votos a su favor, con diferentes iniciales.

LUISA RODRIGUEZ BATISTE
Diez cupones a su nombre, con el pseudónimo de Nerón

MANUELA LACAL
Doce a su favor, con la firma de Juan José y diez con la de Amós: total, veintidos votos.

SOFIA VILHES
Veinte cupones para ella, con el pseudónimo Fa-Sol-Mi.

CARMELA RODRIGUEZ RAMÓN
Vinticinco a su favor, suscritos por Un amigo.

MARIA DOMINGUEZ
Eres de esas flores envidiadas por el hombre, que nos perfuma con sus aromas y las trae a EL POPULAR.
Juan Fenoy.

CARMEN TAPIA
Eres tan bonita y tan graciosa, que deben proclamarte la reina del concurso.
L. A. B.

MARIA CANILLA
Con la flor te has comprado, y es buena compensación; pues a todos enamoras sin que tú sientas amor.
I. F. G.

AMELIA VIGAR
Dos cupones a su nombre, con las iniciales J. H.

CAROLINA CANAL
Diez y seis votos a su favor, firmados por Jununoca.

MARIA LUISA GARCIA OLIVER
Veinte cupones para ella, con diferentes firmas.

GLORIA VERDE O
Doce votos a su favor, firmados por Rodríguez Torrecillas.

ELOISA IBARRA VILLALOBOS
Cinco cupones a su nombre, con diferentes firmas.

MARIA ESTEVAN PEREZ
No hay quien iguale a María Estevan Ondaritos.

ANITA RUMI GARCIA
Un voto a su favor, firmado por Paquito.

C. NIELARIA MORENO
No hay niña más bonita: todos mis votos son para ella.
R. O.

TERESITA ORIHUELA
Ninguna como ella.
Un negro.

ANGELITA JESÚS GARCIA
Es la más angelical.
C. B. D. O.

CARMELA GARCIA
Según mi opinión, debe ser elegida por reina.
El del verano.

ELOISA PEREZ
Es, para mí, la más bella de todas.
Un conocido.

CARMEN GARCIA LÓEZ
Cuatro cupones a su nombre, firmados por Tomás Sánchez.

VICENTA GIL
Cincuenta votos a su favor, con diferentes firmas.

IOLOPES IER Z BURCOS
Diez cupones para ella, firmados por El mismo.

MARIA AGUIRRE ORTUÑO
Once votos a su favor, suscritos por Tuquí.

ANITA CAMPOS
Por bonita, por simpática y por graciosa, le doy mi voto.
Roman Ber.

RQSA GONZÁLEZ
Yo siempre voto por ti.
Lucifer.

ROSA MATFOS
Por simpática y bonita, siempre votaré a Rosita.
Chicharro.

MARIA IBÁÑEZ
Es la niña más linda que existe en la capital y por gentil y por bella a todos envidia dá.
A. T. F.

CARMEN ZAPATA RUIZ
Seis cupones a su nombre, sin firma alguna.

MERCEDES AFAN DE RIVERA
Diez y ocho votos a su favor, con las iniciales A. P.

IRENE LAYNEZ
Vinticinco para ella, con el pseudónimo Orestes.

ROSALIA ONA RUIZ
Siete cupones a su nombre, con las iniciales J. P. R.

AMALIA SAEZ
Diría que es una rosa: en vez de mujer es Diosa.
Josepe.

MARUJA MENA
Aunque sé que te da rabia de que te voten, por tu belleza, por tu gracia y por tu salero, te dedico este cupón, aunque tú te opongas.
Calado.

ANTONIA QUESADA
Mi voto para ella.
A. G.

MERCEDES RODRIGUEZ PEREZ
Voto por la sin rival Mercedes.
Cayo.

AMALIA SÁNCHEZ
Que sea la más bonita, no lo discute; pero como es la que más me gusta, mi voto sincero para ella.

Sería capaz de hacer una corona de flores y orla de ella su divina frente; proclamarla mi reina... y reina de la hermosura.
E. R. S.

ANGELES DELGADO
Por su rostro angelical la voto.
El que nunca la olvida.

AMALIA MOLINA
La muchacha más simpática que se alberga en el cuartel: si yo mil votos tuviera siempre votaría para usted.
I. N.

INES VIVES TEROL
Es bonita y angelical. Si mil concursos hubiera, en otros tantos debía triunfar.
Pedro R. Navarro.

DOLORES GARCIA MARTINEZ
Hacer por verla y después no tendréis más remedio que darle el voto: de lo contrario, yo con mis gentes haré que la voten de grado o por fuerza.
El rey de la montaña.

Escrutinio semanal

Las más hermosas

Hé aquí los nombres de las seis bellas almerienses que aparecen con mayor número de votos, con arreglo a los publicados hasta hoy en nuestras columnas:

Angelita Berjón, 4.505 votos

Sofía Vilhes, 1.251.

Vicenta Gil, 1.176.

Maria Luisa García Oliver, 1.172.

Lola Granados Bravo, 1.105.

Irene Laynez, 1.079.

Mineral, natural, gaseosa
PÍDASE
en farmacias
DROGUERIAS, HOTELES
Y RESTAURANTS

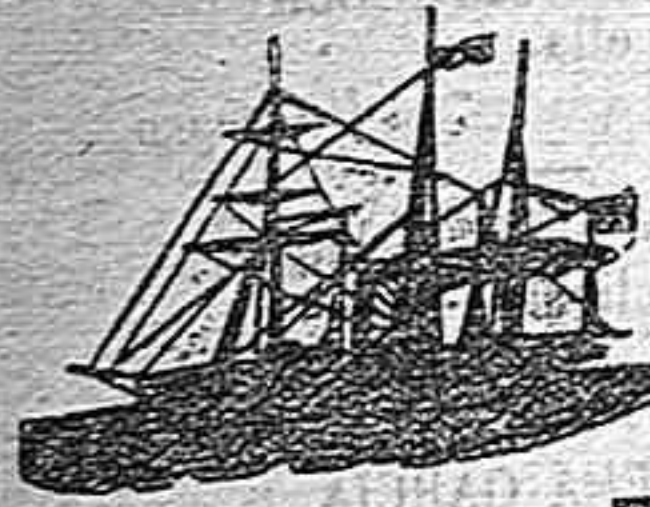
AGUA DE BORINES

LA MEJOR AGUA DE MESA CONOCIDA
Gran establecimiento en Asturias.-Abierto de 15 de junio á 15 Sepbr.

Alcalina bicarbonatada-sódica
Riñones,
hígado, diabetes,
estómago
Sin rival

VIAJES RÁPIDOS AL BRASIL Y LA ARGENTINA

El magnífico transatlántico, de reciente construcción y doble hélice,
de la Compañía Austro Americana,



FRANCESCA

saldrá de este puerto de Almería el día 19 de Abril de 1911, para
BUENOS AIRES

con escala en Las Palmas, Río de Janeiro, Santos y Montevideo, admitiendo carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

NOTA.—Los señores viajeros deberán pedir las plazas y mandar sus documentaciones con bastante anticipo. Para más informes, su consignatario

M. BERJON.

Boulevard del Príncipe, núm. 59.—Almería.

AYUNTAMIENTO

Orden del día de la sesión que mañana celebrará la Corporación Municipal.

Ratificación de José Muñoz Medina de 170 pesetas por jornales de un carro de limpieza.

Idem del concesionario de las aguas potables de 435 pesetas, por gastos en la variación de bocas de riego en el Paseo del Príncipe.

Idem de Francisco Moreno, de 4015 pesetas por objetos adquiridos para el lavadero del Duzmo.

Oficio del Hermano Mayor de la Hermandad de los Dolores, invitando al Ayuntamiento a la procesión de la Soledad.

Distribución de fondos para el mes de Abril.

Extracto de los acuerdos del Ayuntamiento del mes de Diciembre último.

Proyecto de adoquinado de varios trozos de calles en el barrio de las Almadrillas.

Expediente instruido sobre deficiencias en el servicio médico en la barriada de los Molinos de Viento.

Informe de la Comisión de Ordenamiento de varios vecinos del Paseo del Príncipe, solicitando no se pongan los kioscos.

Cuenta de los gastos de las elecciones de diputados provinciales.

Cuenta de suministros de las farmacias para la beneficencia.

Ladrón capturado

Por la Guardia civil del puesto de Luján ha sido capturado en aquel pueblo el individuo Rafael Muñoz, que merodeaba por aquellos contornos y que ha realizado varios robos de prendas y dinero en los cortijos de la propiedad de Francisco Moreno B. nilla, de don Justo Aparicio, en el titulado «Las Animas» y en el de don Ignacio Moreno.

Para llevar a cabo dichos robos, el ladrón ha escalado las ventanas de los edificios y ha hecho uso de ganapanes y otros útiles propios del oficio.

Dicho individuo ha ingresado en la cárcel a la disposición del señor juez de Instrucción del partido.

Miguel García Algarra

Médico

De la Beneficencia Municipal
Especialista en enfermedades de los ojos

MURCIA, 13, ALMERIA
Consulta particular de 10 a 12 y de 4 a 6
Consulta gratuita de 4 a 6

El análisis espectral

La espectrometría

La casa editorial de Saturnino Calleja acaba de poner a la venta esta interesante y valiosa obra científica de Julián Lefevre, profesor de la Escuela de Ciencias y de la Escuela de Medicina de Nancy, que ha sido traducida al castellano por Cristóbal de Rayna.

Los iniciados en este género de estudios, encontrarán en ella una amplia explicación de los aparatos empleados para la observación de los fenómenos espectros. Copiosas construcciones por recorrer algunos datos sobre la teoría del prisma y las propiedades de las ondas concitas que tienen relación especial con la dispersión de los rayos luminosos, se describen después los principales tipos de espectroscopios, explicando el empleo de las redes y el ajuste, la rectificación y la graduación de los aparatos.

DE SOCIEDAD

El aplaudido matador de novillos Rafael María Gómez, tiene hasta la fecha contratadas las siguientes corridas.

Abril, 16, en Madrid; 23 y 30 en Sevilla, Mayo, 1, en Jerez; 7 en Málaga; 13, en Osuna; 28, en Córdoba; Junio, 15, en Cádiz; Julio, 9, en La Lina; 16, en Málaga.

Además tiene en Valencia 2 firmadas sin fecha, y está en negociaciones con las empresas de Bilbao, San Sebastián, Valladolid y otras.

Las corridas de feria de Cádiz se verificarán en los últimos días de Mayo, lidiándose toros de Traspalacios y Palacios por Coche y Gacón.

El cartel de las corridas de Burgos ha sido ultimado en la siguiente forma.

Primera tarde, toros de Tabernero para Regalero y Gacón.

Segunda tarde, toros de Sancho para Lombardini y López.

No habiéndose cumplido por los Ayuntamientos y Juntas provinciales, que a continuación se expresan, el servicio de formación y presentación de los nuevos repartimientos, de la Contribución Territorial para el presente año, la Delegación de Hacienda, ha multado en cincuenta pesetas, a las corporaciones municipales, de Abia, Abucina, Adra, Albarchez, Albó, Alcolea, Alcomar, Alcedia, Alhabia, Alhama, Aljón, Almóita, Aulas, Bedar, B. na hadux, B. na, Carboneras, Castro, Chirvel, Cobdar, Dalas, Darical, Doña María, Enix, Felix, Fina, Garrucha, Lubrin, Macael, Nacimiento, Nijar, Oñena, Oñenas, Padules, Patra, Pechina, Vicar, Torre, Velefique, Vera, Viator y Zúñiga.

La ceremonia tuvo lugar en casa de los padres de la desposada.

El juez de Instrucción de Canjajar, don Enrique López Fias, ha llegado a nuestra ciudad, donde permanecerá varios días.

El capitán del regimiento de Infantería de Africa don Fernando Betón Prejzoso ha llegado a Almería procedente de Melilla.

Notas militares

Altas y bajas

Ayer ingresaron en el Hospital civil militar de esta plaza los soldados del Regimiento de Africa Manuel Fernández Gómez, Vicente Bollos Gómez y Francisco B. d. n. e. s.

También fueron dados de alta los soldados José Saldá Nogue y Salvador Sarreno.

Escalata

H. dispuesto el director general de la Guardia civil que mensualmente se publique una escalata de la oficialidad del Cuerpo. Saldrá el día 8 de cada mes.

Propuesta probable

A juzgar por las vacantes naturales conocidas, ascenderán probablemente en la Guardia civil durante el mes de Abril, trescientos coroneles, cinco comandantes, cinco capitanes, cinco tenientes y cuatro sargentos, ingresando doce oficiales de las Armas generales. Esta propuesta puede sufrir algún aumento si se resuelve a tiempo un asunto que hay pendiente.

Retiros

Hoy publicará el «Diario Oficial» una propuesta de retiros que comprende a un jefe y varios oficiales de 1.ª y 2.ª p. n. e. s. el primer teniente de la escala de reserva de la Guardia civil D. Saturnino Vicente Trufero.

Ascenso

Por Real Orden ha ascendido a General de Brigada el Coronel de Estado Mayor, Don Ramón Domínguez Ibarra.

Notas taurinas

El Domingo de Resurrección se verificará en nuestra plaza una novillada en la que tomarán parte P. Jarrero II y Minuto Chico con ganado del Colmenar.

El aplaudido matador de novillos Rafael María Gómez, tiene hasta la fecha contratadas las siguientes corridas.

Abril, 16, en Madrid; 23 y 30 en Sevilla, Mayo, 1, en Jerez; 7 en Málaga; 13, en Osuna; 28, en Córdoba; Junio, 15, en Cádiz; Julio, 9, en La Lina; 16, en Málaga.

Además tiene en Valencia 2 firmadas sin fecha, y está en negociaciones con las empresas de Bilbao, San Sebastián, Valladolid y otras.

Las corridas de feria de Cádiz se verificarán en los últimos días de Mayo, lidiándose toros de Traspalacios y Palacios por Coche y Gacón.

El cartel de las corridas de Burgos ha sido ultimado en la siguiente forma.

Primera tarde, toros de Tabernero para Regalero y Gacón.

Segunda tarde, toros de Sancho para Lombardini y López.

No habiéndose cumplido por los Ayuntamientos y Juntas provinciales, que a continuación se expresan, el servicio de formación y presentación de los nuevos repartimientos, de la Contribución Territorial para el presente año, la Delegación de Hacienda, ha multado en cincuenta pesetas, a las corporaciones municipales, de Abia, Abucina, Adra, Albarchez, Albó, Alcolea, Alcomar, Alcedia, Alhabia, Alhama, Aljón, Almóita, Aulas, Bedar, B. na hadux, B. na, Carboneras, Castro, Chirvel, Cobdar, Dalas, Darical, Doña María, Enix, Felix, Fina, Garrucha, Lubrin, Macael, Nacimiento, Nijar, Oñena, Oñenas, Padules, Patra, Pechina, Vicar, Torre, Velefique, Vera, Viator y Zúñiga.

Ayuntamientos multados

No habiéndose cumplido por los Ayuntamientos y Juntas provinciales, que a continuación se expresan, el servicio de formación y presentación de los nuevos repartimientos, de la Contribución Territorial para el presente año, la Delegación de Hacienda, ha multado en cincuenta pesetas, a las corporaciones municipales, de Abia, Abucina, Adra, Albarchez, Albó, Alcolea, Alcomar, Alcedia, Alhabia, Alhama, Aljón, Almóita, Aulas, Bedar, B. na hadux, B. na, Carboneras, Castro, Chirvel, Cobdar, Dalas, Darical, Doña María, Enix, Felix, Fina, Garrucha, Lubrin, Macael, Nacimiento, Nijar, Oñena, Oñenas, Padules, Patra, Pechina, Vicar, Torre, Velefique, Vera, Viator y Zúñiga.

La ceremonia tuvo lugar en casa de los padres de la desposada.

El juez de Instrucción de Canjajar, don Enrique López Fias, ha llegado a nuestra ciudad, donde permanecerá varios días.

El capitán del regimiento de Infantería de Africa don Fernando Betón Prejzoso ha llegado a Almería procedente de Melilla.

Ayer ingresaron en el Hospital civil militar de esta plaza los soldados del Regimiento de Africa Manuel Fernández Gómez, Vicente Bollos Gómez y Francisco B. d. n. e. s.

También fueron dados de alta los soldados José Saldá Nogue y Salvador Sarreno.

La ceremonia tuvo lugar en casa de los padres de la desposada.

El juez de Instrucción de Canjajar, don Enrique López Fias, ha llegado a nuestra ciudad, donde permanecerá varios días.

El capitán del regimiento de Infantería de Africa don Fernando Betón Prejzoso ha llegado a Almería procedente de Melilla.

Ayer ingresaron en el Hospital civil militar de esta plaza los soldados del Regimiento de Africa Manuel Fernández Gómez, Vicente Bollos Gómez y Francisco B. d. n. e. s.

También fueron dados de alta los soldados José Saldá Nogue y Salvador Sarreno.

La ceremonia tuvo lugar en casa de los padres de la desposada.

El juez de Instrucción de Canjajar, don Enrique López Fias, ha llegado a nuestra ciudad, donde permanecerá varios días.

El capitán del regimiento de Infantería de Africa don Fernando Betón Prejzoso ha llegado a Almería procedente de Melilla.

Ayer ingresaron en el Hospital civil militar de esta plaza los soldados del Regimiento de Africa Manuel Fernández Gómez, Vicente Bollos Gómez y Francisco B. d. n. e. s.

También fueron dados de alta los soldados José Saldá Nogue y Salvador Sarreno.

La ceremonia tuvo lugar en casa de los padres de la desposada.

El juez de Instrucción de Canjajar, don Enrique López Fias, ha llegado a nuestra ciudad, donde permanecerá varios días.

El capitán del regimiento de Infantería de Africa don Fernando Betón Prejzoso ha llegado a Almería procedente de Melilla.

Ayer ingresaron en el Hospital civil militar de esta plaza los soldados del Regimiento de Africa Manuel Fernández Gómez, Vicente Bollos Gómez y Francisco B. d. n. e. s.

También fueron dados de alta los soldados José Saldá Nogue y Salvador Sarreno.

La ceremonia tuvo lugar en casa de los padres de la desposada.

Vacante

Encontrándose vacante la plaza de Secretario suplente del Juzgado municipal de Garrucha, se anuncia al público para que pueda solicitarla cuantos se consideren con aptitud legal para desempeñarla.

Subasta de fincas

El señor Juez de primera instancia de Velez Rubio anuncia la subasta pública de las fincas embargadas al vecino de Chirivel, don Diego Egas Martínez.

Aviso al público

Por causas ajenas a la voluntad del dueño, queda aplazado el regalo del salón Victoria, que le había de corresponder al poseedor del cupón que obtuviera el número igual al del premio mayor de la Lotería Nacional, de la jugada que se ha de celebrar en Madrid el día 31 del corriente mes.

Oportunamente, se hará público el regalo del mismo.

Los poseedores de cupones o papeletas que no estuvieran conformes con este aplazamiento, pueden pasar y cangear los mismos, por el referido salón, de dos a cuatro de la tarde.

Mineral de hierros

Se desean ofertas de toda clase de minerales de primera, dando un mínimum de 55 por ciento de hierro. También de otros minerales en arriendo, siempre y cuando se tratase de cantidades debidamente reconocidas y de minerales de mínimum de 55 por ciento de ley.

Para informes, José de Burgos Cefizares.—Calle Obispo Orbeá, 1, Almería.

Se alquila

Se alquila una casa de tres naves con diez habitaciones y corral en la calle del Cenotafio, número 11.

Razón: D. Juan Rull, Alvarez de Castro, número 17.

Muebles

Antes de comprar muebles hay que ver los que se fabrican en el establecimiento Glorietta de San Pedro número 2 donde encuentran sillerías tapizadas desde 25 duros y cama estilo inglés con su correspondiente sommier inglés por 22 duros y otros de estilo moderno.

ANTONIO LLOPIS (HIJO)

CORRECTOR DE COMERCIO COLEGIADO

Intervenciones de letras sobre la plaza, pagarés, acciones de minas, Banco de España, Tabacalera, ferrocarriles, operaciones bancarias y compra-venta de valores cotizables en bolsa.

Horas de despacho: de 9 a 11 en la calle de Almaraz baja, número.

H. Victoria

Este establecimiento, recientemente inaugurado en la calle de Castelar, frente a la Glorietta de San Pedro, y del que es propietario don José Maldonado Villegas y gerente don Bani o Gimenez Montoya, es sin duda el más higiénico cómodo y económico de esta ciudad.

Alimentación saludable, habitaciones confortables, trato esmeradísimo y precios módicos.

Para suaje para todos los tectos.

Manuel Salinas

TRANSPORTES

Marítimos y terrestres a todos los puertos de España y Extranjero.

Comisiones, Consignaciones, Trámites, Embarques y Placamientos.

Servicio combinado de domicilio a domicilio.

CONDE DE OFALIA 6

Telegrámas MANUEL SALINAS
Agente en Barcelona: D. Enrique B. guer, Ronda de San Pedro, 68.

Dr. M. Marin

Especialista en enfermedades de los ojos
ESCLISTA DEL HOSPITAL PROVINCIAL
CONSULTA: de 7 a 9 mañana y a la tarde.

Prescripción: martes, jueves y sábados.

Residencia: Calle de P. n. e. s. del Príncipe.

Carlos Torres Castillo

Fabricante de guardientes
RUTE (CÓRDOBA)
Especialidad en anis Café (patentado) y 6.6, lo mejores anisados del mundo.

Para pedidos, don Sebastián Orzco, «La Enchilla».

EL MEDITERRANEO

SOCIEDAD ANONIMA
GRAN FABRICA
DE

CERVEZAS

MALAGA

Esta acreditada cerveza se vende en los establecimientos: Café Colón, Gran Café Nuevo, Café Suizo, Salón Victoria, Círculo Mercantil, La Cordobesa, La Bombilla, Venta Eritaña y Cervecería EL MEDITERRANEO, Paseo del Príncipe, número 36.

Depositorio para Almería y su Provincia

Francisco Cruz Ferrer.—Emir, 13.

TELÉFONO NÚM. 71

DROGUERIA SANTO CRISTO

Se ha recibido Ostravin para los anémicos, los débiles y convalecientes.

Zamná: contra la diabetes.

Anautina: equipo contra el mareo.

José Toro García

Santo Cristo número 2, Almería

PARRALEROS

Barriles buenos y baratos

De pino, con serrín. Reales 8'75

“ con Pallús, cascarrilla de arroz que con- 6'50

“ serva la uva mejor que el serrín. 10'75

De roble, con serrín. 8'50

“ con Pallús. 5'50

Barriles vacíos de pino. 7'50

“ roble.

NOTA.—Con cada barril que contenga PALLÚS se entregará una autorización del dueño de la Patente de Invención, don José Oña, para su empleo en el mismo.

Para informes, Rafael Gutiérrez, Alvarez de Castro 6, Almería.

“LA NUEVA”

REAL 12 Y GRANADA 28.

Gran empresa de pompas fúnebres que deben preferir los almerienses en atención, siquiera, a haber conseguido que dejen de presupuestarse los entierros con un 700 por 100 de utilidad.

Única que puede ofrecer al público un magnífico coche especial, superior a los conocidos en Almería, para los entierros de extraordinaria pompa. No sirve sus carruajes gratis aumentando el precio de los ataúdes. Vende más barato que ninguna otra, y constata vergonzosa ofrecer gratis al servicio fúnebre si no es al pobre de solemnidad.

Garante de esta Empresa: ANTONIO MARIN DURAN.
REAL DE LA CARCEL, 12 Y GRANADA, 28.

A PLAZOS

Tajidos de lana para señoras y caballeros

ENRIQUE MOTA P. del Príncipe, 3

Esta casa ofrece al público en general sus géneros en las siguientes condiciones de pago:

Importando el pedido de 15 a 20 pesetas.	Semanal	Quincenal	Mensual
Idem id. 20 a 30	1'50	2	3
Idem id. 30 a 40	2	3	5
Idem id. 40 a 50	2'50	4	6

Y así sucesivamente según el importe de la cuenta, haciendo entrega de la 5.ª parte del valor de la compra.

La persona que desee hacer algún pedido, con los beneficios expresados, debe llenar el boleto adjunto y remitirlo a esta casa, para que autos de las veinticuatro horas pase un empleado de la misma a enterarlas con el cobro de familia.

Don que vive calle número piso

desase el encargado para hacer un pedido a esa casa

VINOS Y LICORES

DE

VIUDA DE JOSE MARIA DE MORALES

JEREZ DE LA FRONTERA

Queréis probar vinos y licores selectos, pedid las acreditadas marcas de esta antigua casa.

Tenéis entre otras «El Pótemo», «Amontillado Morales», del pago del Carra cal, «Amontillado San Ignacio», «El Abuelo», «Tio Rafael», «Tres Cortados», «Amontillado Victoria» y «Selección», Soteros, «M. char» y «Balbina», Sotero «Don Juan», añada 1870. Cognac desde 35 pesetas la caja de 12 botellas a 105. Anisados, especial el Anis Americano.

Si la tentación y sin incurrir en innecesarios gastos es usual en los anuncios se puede asegurar que quien prueba estos productos quedará convencido de la verdad de cuanto afirmamos. Pedid estos en todas las confiterías, cafés y ultramarinos.

Viuda de José María de Morales

